

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En la localidad de El Carril, a los 26 días del mes de marzo del año 2025, a las 19:30 horas, en instalaciones del Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. Daniel Alejandro Torrejón, Prof. Antonio Fabián Ramírez y Prof. Raquel del Milagro Apaza, según disposición 244/24 para llevar adelante la instancia de Exposición y defensa de la propuesta de gestión de los postulantes para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino del postulante Gonzalo Sebastián Álvarez D.N.I. N° 32.793.365.

Luego de escuchar y habiendo analizado las respuestas de la etapa de Oposición defensa y exposición de la propuesta de gestión, en función de los criterios especificados en el Artículo 20, inciso b) de la Disposición N° 123/22, este jurado decide pasar a cuarto intermedio para definir el puntaje del postulante en cuestión para el día 01 de abril en la Dirección General de Educación Superior a hs. 11:30.

Siendo las 21:00 horas, se da por finalizada esta instancia y se firma para su constancia.



Antonio F. Ramírez



Prof. Raquel del Milagro Apaza



Daniel Alejandro Torrejón

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En la ciudad de Salta, siendo 1 días del mes de abril del año 2025, a las 11:30 horas, en instalaciones de la Dirección General de Educación Superior, sito Av. Barquet s/nº barrio El Huaico, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. Daniel Alejandro Torrejón, Prof. Antonio Fabián Ramírez y Prof. Raquel del Milagro Apaza, según disposición 244/24 para llevar adelante la instancia de Exposición y defensa de la propuesta de gestión del postulante Gonzalo Sebastián Álvarez, D.N.I. N° 32.793.365, para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino para el Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 6012 de El Carril.

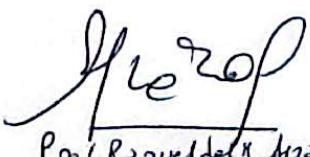
Habiendo analizado las respuestas de la defensa y exposición de la propuesta de gestión, en función de los criterios especificados en el Artículo 20, inciso b) de la Disposición N° 123/22.

En la exposición oral el postulante articula marcos teóricos y normativas de gestión en cuanto a lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional. Se advierte en sus argumentos un discurso académico adecuado.

También se observa, en términos generales, que la presentación oral de su Plan Estratégico Jurisdiccional resulta más clara que la presentada en soporte escrito.


Antonio F. Ramírez

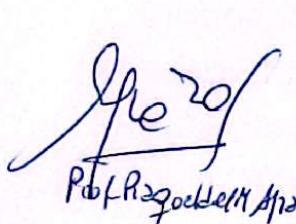
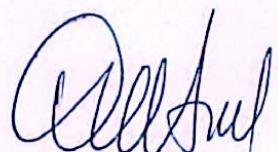

Daniel Alejandro Torrejón


Raquel del Milagro Apaza

Las conclusiones que presenta ante preguntas del jurado resultan adecuadas, como así también el uso del tiempo y de los recursos tecnológicos utilizados.

Este jurado observa la pertinencia de acuerdo al cargo motivo de este concurso, por lo que este jurado otorga 70 (setenta) puntos.

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada esta instancia y se firma para su constancia.

 
Prof. Raquel M. Pérez Antonio F. Ramírez

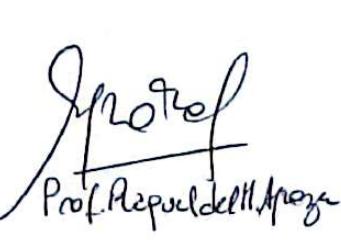

Daniel Torregó

ACTA COMISIÓN EVALUADORA

En la ciudad de Salta, siendo 1 días del mes de abril del año 2025, a las 11:30 horas, en instalaciones de la Dirección General de Educación Superior, sito Av. Barquet s/nº barrio El Huaico, se reúnen los miembros titulares de la Comisión Evaluadora: Prof. Daniel Alejandro Torrejón, Prof. Antonio Fabián Ramírez y Prof. Raquel del Milagro Apaza, según disposición 244/24 para ponderar la etapa de Oposición defensa y exposición de la propuesta de gestión, en función de los criterios especificados en el Artículo 20, inciso b) de la Disposición N° 123/22 del postulante Gonzalo Sebastián Álvarez D.N.I. N° 32.793.365, para la cobertura del cargo de Rector, con carácter interino.

Habiendo analizado la valoración de antecedentes y oposición en función de los criterios especificados en los Artículos 19 y 20 de la Disposición N° 123/22, que corresponden a un 40% y a un 60% respectivamente, se observa la pertinencia de acuerdo al cargo motivo de este concurso, con una valoración final de 64,9.

Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada esta instancia y se firma para su constancia.



Antonio F. Ramírez Prof. Raquel del Milagro Apaza



Daniel Alejandro Torrejón